

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 16. Piso-vivienda tipo T-4, número 2, situado en primera planta en alto, con acceso por el portal letra A del edificio sin número de gobierno de la calle Alcalá Zamora, ubicado en la manzana 7, procedente de la Hacienda Valdeoleros, cuya fachada principal y puertas de entrada recaen en la calle Alcalá Zamora, en la UA SR-7, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 88 metros 63 decímetros cuadrados. Linda visto desde la avenida paralela a lo que fue la línea férrea de Córdoba-Almorchón: Por la izquierda, con el piso-vivienda tipo T-3, número 3, con acceso por el portal letra B; por la derecha, con el resto del solar no ocupado por el edificio, en su parte destinada a espacios libres, y por el fondo, con patio central de manzana y pasillo de acceso a las viviendas. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero y dos cuartos de baño. Se le vinculan a este piso vivienda:

a) La plaza de aparcamiento número 23, situada en planta de sótano de este mismo edificio, que ocupa una superficie útil, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 20 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación y maniobras; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 22; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 24, y por el fondo, con el trastero tipo B-12, número 33.

b) El trastero tipo A-1, número 28, situado en planta de sótano de este mismo edificio, que ocupa una superficie útil de 7 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso a trasteros; por la derecha, entrando, con el trastero tipo B-11, número 27; por la izquierda, con el trastero tipo A-2, número 29, y por el fondo, con zona de cimentación del edificio.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.206, libro 471, folio 25, finca 30.228, inscripción 2.^a Tipo de subasta: 9.325.000 pesetas.

Córdoba, 6 de septiembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—53.960.

CORIA

Edicto

Don Joaquín González Casso, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 2 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Feliciano Vegas Hernández, don Juan José Vegas Hernández, don Daniel Vegas Hernández y doña María Arselina Vegas Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1151.0000.18.0097.00, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda tipo C, en calle Camino de la Mohe-da, sin número, de Moraleja, inscrita al tomo 640, libro 71, folio 39 vuelto, finca 3.362-N inscripción sexta.

2. Vivienda tipo C, en calle Camino de la Mohe-da, sin número, de Moraleja, inscrita al tomo 640, libro 71, folio 40 vuelto, finca 3.363-N, inscripción sexta.

3. Casa en calle en proyecto sin número de Moraleja, inscrita al tomo 671, libro 77, folio 24 vuelto, finca 5.263, inscripción sexta.

4. Casa en calle en Proyecto sin número, de Moraleja, inscrita al tomo 671, libro 77, folio 27, finca 5.264-N, inscripción sexta.

Tipos de subasta:

Finca registral número 3.362: 7.046.659 pesetas.

Finca registral número 3.363: 7.046.659 pesetas.

Finca registral número 5.263: 7.362.511 pesetas.

Finca registral número 5.264: 7.362.511 pesetas.

Coria, 6 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.662.

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María José García Becedas, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Extremadura, contra don José María Edrosa Regueira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1151 0000 18 0162 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Moraleja, en carretera de Zarza, sin número, escalera A, planta segunda. Vivienda de Protección Oficial. Tiene una superficie útil de 88 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con calle Pérez Comendador; izquierda, vivienda D de esa misma planta y patio de luces, y fondo, vivienda J de esa misma planta y patio de luces. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, lavadero, aseo, baño, cuatro dormitorios, salón-comedor y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 663, libro 75, folio 85, alta 3. Finca número 7.090.0.

Valor: 6.530.000 pesetas.

Dado en Coria a 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.917.

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gemma Vives Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellà de Llobregat,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don José María Camara López se tramita expediente con el número 189/00 sobre declaración de ausencia de su hermana doña María del Carmen Cámara López, natural de Dehesas Viejas (Granada), hija de don Francisco Cámara Calderón y doña María Rosa López Benítez, soltera, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en abril de 1990, no teniéndose noticias de la misma desde